



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 23 de setiembre de 1983.

Expediente N° 8.318/83.

RES. N° 169/83.

VISTO:

El pedido efectuado por el Ing. Daniel L. Morales, mediante el cual solicita se designe al Sr. Gustavo López Asencio como Alumno Auxiliar Adscripto en la cátedra de A.L.G.A ;

El informe de Dirección de Alumnos con respecto al cumplimiento de los requisitos establecidos en la Res. N° 459/78 del Recorrido de esta Universidad Nacional de Salta;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 54 de la Ley Universitaria N° 22.207;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1° : Designar interinamente , a partir del 1° de setiembre de 1983 y hasta el próximo 31 de enero de 1984, condicionada a los trámites a seguir en cumplimiento de las disposiciones del Poder Ejecutivo Nacional en materia de designaciones, comunicadas a esta Universidad con fecha 23 de abril de 1976, para desempeñarse como ALUMNO AUXILIAR ADSCRIPTO, en la asignatura A.L.G.A., al Sr. GUSTAVO LOPEZ ASENCIO, D.N.I. N° 13.844.863.

ARTICULO 2° : Hacer saber al Sr. Gustavo López Asencio, que deberá registrar en un libro habilitado para tal fin en la Secretaría de la Facultad de Ciencias Exactas, su asistencia y temas desarrollados en cada clase.

ARTICULO 3° : Disponer que, en un plazo de 48 horas de recibida la respectiva notificación, el Sr. López Asencio, concorra a la Dirección de Personal, para cumplimentar la documentación de rigor.

ARTICULO 4° : Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos. Cumplido. ARCHIVARSE.-



Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS  
SECRETARIO  
Facultad de Ciencias Exactas



Lic. ROQUE RIGGIO  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas

Registrada en Planta y ficha. E